

El conflicto Iglesia-Estado en el pensamiento de Balmaceda

Myriam Zemelman Grünwald
Departamento de Ciencias Históricas
Universidad de Chile
Jaime Atabales Matus
Licenciado en Historia
Universidad de Chile

ABSTRACT

This article presents an analysis of three documents which explain Balmaceda's position and evolution with reference to the relationship between church and state during the period 1864-1874. The documents show the transformation of a thinking which, while never ceasing to be that of a true Catholic, goes from that of an ultramontane to that of a liberal convinced of the necessity of the separation of both powers.

En este artículo, que se centra en el análisis de tres documentos que explicitan el pensamiento de José Manuel Balmaceda en torno a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, durante el período 1864-1874, nos proponemos demostrar que no existe una inconsecuencia en su línea de pensamiento, sino una flexibilidad que le permite comprender el sentido de los cambios.

En su época, muchos detractores opinaron que Balmaceda había renegado de un pensamiento conservador; pero, de la lectura de este artículo, se podrá inferir que ante todo se trata de un político que lucha por configurar un modelo de sociedad chilena, acorde con el momento histórico que vive Europa y América, en el último tercio del siglo XIX.

En la primera parte se comentará el pensamiento de Balmaceda en relación con la reforma al artículo 5º de la Constitución Política de 1833. En la segunda, se analizará su posición frente a la separación de la Iglesia y el Estado, siendo ya integrante del Club de la Reforma. En la tercera

y final, se hará lo propio con su visión frente a las relaciones Iglesia-Estado en su calidad de diputado, representante de la localidad de Carelmapu.

FOLLETO ESCRITO EN RELACIÓN A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 5º
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1833 (JULIO DE 1864)

A los 24 años, José Manuel Balmaceda se presenta como un católico conservador, siendo el lógico resultado de una fuerte tradición familiar y de la educación recibida en el Seminario Conciliar de Santiago; y que alguna vez le hicieron pensar en dedicar su vida al sacerdocio.

Su padre, Manuel José Balmaceda, de origen vasco, poseedor de una vasta fortuna, una de las más importantes de Chile, es un conservador monttvarista. En este ambiente, es donde transcurre la infancia y adolescencia del tribuno liberal, quien a la sazón, al igual que su padre, era un ferviente defensor del orden jerárquico coincidente con los principios sustentados por la Iglesia Católica decimonónica.

En consecuencia, para Balmaceda era inadmisibles toda posible reforma a la Constitución Política que pudiera atentar contra esos valores, llegando a considerar que la libertad de cultos, discusión esencial en la política de la época, era un hecho contrario al Bien.

A esta defensa se refiere el Folleto publicado por Balmaceda en julio de 1864, a propósito de la reforma al art. 5º de la Constitución, que establecía que: "La religión de la República de Chile es la católica, apostólica y romana, con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra."

La pugna ideológica suscitada en el país a propósito de la libertad de cultos, es un signo del conflicto que se viene desarrollando en Europa y Latinoamérica, entre una concepción de mundo cuyo símbolo es el pensamiento político de Metternich, restaurador del Antiguo Régimen, y las ideas del liberalismo detentadas por una burguesía capitalista e industrial en ascenso.

La élite joven chilena que había tenido contacto con los liberales europeos, ya fuera en Chile o en el Viejo Mundo, visualizaba la República Autoritaria como la negación de la doctrina liberal que, entre otros aspectos, propiciaba la libertad de cultos, la libertad de prensa, la enseñanza laica y el sufragio universal. A lo anterior es necesario agregar que el positivismo, como corriente filosófica, centra su eje en torno al desarrollo de las ciencias que conducirán al progreso y bienestar de la humanidad, nueva utopía en boga.

Paralelamente a la difusión de estas ideas, cuyo origen se remonta a la Ilustración, se crea en Valparaíso en 1862, por influencia de los comerciantes ingleses vecindados allí, la primera logia masónica de rito escocés.

Frente a las nuevas corrientes ideológicas que hacían peligrar el poder de la Santa Sede, el Papa Pío IX da a conocer la Encíclica Quanta Cura y el Syllabus. A modo de ejemplo, en la encíclica mencionada, se puede

leer lo siguiente: "Porque bien sabeís... que en estos tiempos se encuentran muchos, que aplicando a la sociedad civil el impío i absurdo principio del naturalismo... se atreven a enseñar, que la mejor forma de sociedad pública i el progreso civil exigen de todo punto que la sociedad humana sea constituida i gobernada sin miramiento ninguno a la relijión..., o a lo menos sin hacer distinción alguna entre la relijión verdadera i las falsas. I...no dudan afirmar 'Que la mejor condición de una sociedad es aquella en que no se reconoce al poder el cargo de reprimir con penas establecidas a los transgresores de la relijión católica, sino en cuanto así lo pida la paz pública'... no temen fomentar la errónea opinión perniciosísima a la Iglesia Católica i a la salvación de las almas..., a saber, 'que la libertad de conciencia i de cultos es un derecho propio de todo hombre, el cual en toda sociedad bien constituida debe ser proclamado i asegurado por la lei; i que los ciudadanos tienen derecho a una libertad omnímoda, que no podrá ser limitada por ninguna autoridad ya eclesiástica ya civil...' ...cuando esto afirman temerariamente, no piensan ni consideran que predicán la libertad de perdición, i que si las convicciones humanas fuesen siempre libres para 'disputar, nunca podrán faltar quienes se atrevan a contradecir la verdad i a confiar en la locuacidad de la humana sabiduría, siendo así que de la misma institución de Nuestro Señor Jesucristo conoce la fe i sabiduría cristiana cuando deba evitar esta perjudicialísima vanidad!'"

Balmaceda en el Folleto de 1864, no deja dudas del carácter conservador de su planteamiento en relación con la libertad de cultos, llegando a sostener, incluso, la validez de una forma casi teocrática de gobierno, cuando afirma: "La fuente de toda legislación, el origen de todo derecho y de toda libertad, la pureza en los actos administrativos de un gobierno, un caudal inagotable de benignidad y de prudencia en las deliberaciones del poder, la rectitud en el ministerio augusto de la justicia, el desarrollo de la inteligencia y la contracción al trabajo, son todos bienes que se fecundan y prosperan en el soplo divino de la moral, esto es, de la Religión... En suma, tan necesaria es la Religión a la felicidad y engrandecimiento de un gobierno, que un publicista muy notable ha dicho: 'con religión, con moral, pueden marchar bien todas las formas de gobierno, sin ellas ninguno'²."

Su posición ideológica, unida al ardor propio de sus años juveniles, lo llevan a una defensa vehemente y apasionada del catolicismo, como la única religión verdadera del Estado." La Religión dominante, la Reli-

¹ Pío IX; "El Syllabus y la Carta Encíclica Quanta Cura" (8 de diciembre de 1864); pp. 30-31.

² Balmaceda, José Manuel: "Folleto escrito con relación a la reforma del art. 5º de la Constitución Política de 1833" (julio de 1864); en: Prado Martínez, Alberto (compilador); "Discursos y Escritos Políticos", Libro I; p. 103.

gión de nuestros padres, la Religión constantemente venerada y reconocida por el Estado es la Católica. Si aceptamos, como debemos razonablemente aceptar, la necesidad de una Religión para el Estado, esa Religión debe ser la Católica³."

En otro párrafo del mencionado Folleto, su dogmatismo es tal, que a nuestro parecer, lo induce a distorsionar realidades históricas; es así, al sostener que, "el Catolicismo, que produjo el trastorno esplendoroso de los derechos y de las libertades del hombre contribuyó muy directamente al adelanto de las ciencias y a la expansión del entendimiento humano...⁴"

Sin embargo, en el párrafo siguiente, su pensamiento parece corresponder más, al de un católico ilustrado de fines del siglo XVIII o tal vez al de un futuro liberal. "El Catolicismo vino a regenerar las naciones, consagrando en la cruz los derechos del hombre y las libertades del pueblo. Esa conquista gloriosa de todos los derechos civiles y de todas las prerrogativas populares tuvo su origen en el Gólgota, y su complemento en los grandes caracteres que determinan la civilización europea, en las libertades de que hoy y para siempre disfrutaremos en el fecundo suelo americano..." "La gran política del Catolicismo es esa enseña grabada en el estandarte de las repúblicas americanas, es ese principio que, impreso en la inteligencia de las almas patrióticas está profundamente encarnado en el corazón de los pueblos chilenos. Si el Catolicismo tiene su trinidad increada... también tiene su trinidad política, expresión del sentimiento americano, a saber: ¡Fraternidad! ¡Democracia! ¡Libertad!⁵".

En este acápite de su escrito es posible apreciar, una actitud contradictoria con lo expresado anteriormente, pero ¿acaso esta contradicción ideológica no es la propia de muchos intelectuales europeos del siglo XIX, que de alguna manera pretenden conciliar el catolicismo de la Restauración y posteriormente del movimiento romántico, con las ideas de un liberalismo cada vez más presente en el continente europeo y prácticamente constituido en una filosofía de vida en Inglaterra y en los EE.UU. de Norteamérica, con las consecuencias políticas correspondientes?

Las contradicciones en el pensamiento de Balmaceda hacen recordar el pensamiento político de Chateaubriand, cuando afirma en "La Monarchie et La Constitution" que, "le principe selon lequel le monarque doit former son gouvernement en accord avec la majorité de la représentation populaire"; lo cual no le impide afirmar que "le trone de saint Lois étant consacré par l'Eglise, qu'il fallait lui rendre tout l'éclat de la tradition monarchique⁶."

³ Ibid; p. 104.

⁴ Ibid; p. 106.

⁵ Ibid; pp. 109-110.

⁶ En: Grimberg, Carl et Svanström, Ragnar; "Histoire Universelle", Tomo X ("La

La defensa irrestricta de la religión católica como única y verdadera, tenía que desembocar, necesariamente, en un rechazo absoluto a toda idea de libertad de cultos en Chile; Balmaceda se nos presenta como un personaje intolerante, cuando arguye la inconveniencia de conceder esta libertad a ciudadanos de un país en el que ya existían, si bien pequeños, pero importantes grupos de extranjeros que profesaban otras formas de religiosidad." ...¿qué se diría de un gobierno que, por amparar las pretensiones de algunos extranjeros, concediera en Chile la libertad de cultos, para que vengan a poner en duda nuestra fé, nuestros misterios, nuestra moral, nuestra paz moral, tan íntimamente ligada a nuestra paz y bienestar político?... que se asedien la paz y las creencias de una nación, para favorecer a limitadas clases extranjeras, es inexplicable...⁷".

También señala que "...la libertad que Dios concedió al hombre es la libertad de obrar el bien, bajo ningún aspecto la libertad de obrar el mal. Un Estado que con su pueblo está en posesión de la verdadera religión, no puede, sin constituirse en transgresor de la libertad nacional, permitir el ejercicio público de cultos falsos. (...) En ningún caso, la ciencia puede consentir la tolerancia de cultos que no sean verdaderos, porque la tolerancia de cultos falsos, aunque el Estado reconozca el verdadero, es la tolerancia del error, es la tolerancia del mal; y el mal y el error están condenados por la moral y por la ciencia de un modo absoluto"⁸.

El joven polemista, considera que la reforma al artículo 5º de la Constitución, acarreará graves peligros morales e intelectuales, llevando a Chile, desde un lugar de privilegio en el continente sudamericano, a otro de inestabilidad y retroceso. "Si Chile ha descollado el primero entre los pueblos libres es porque existe en su forma de gobierno el principio fundamental de la sociedad tanto divina como humana, el principio de unidad material, moral e intelectual. Quitad ese principio de su forma constitucional y Chile dejará de ser lo que es..."⁹.

Como ya hemos señalado, el pensamiento de Balmaceda no deja de ser contradictorio cuando, después de establecer la inconveniencia de una libertad de cultos en Chile, deja entrever la posibilidad que a futuro pudiera eventualmente modificarse el mencionado artículo. "Tengo la más profunda convicción de que la generación que hoy se levanta llegará a ver establecida en Chile la libertad de cultos: época vendrá luego que nos revele su necesidad y conveniencia; pero ahora, cuando ella va a favore-

bourgeoisie libérale et l'éveil des nationalités"), Edition Marabout Université, Estocolmo 1965.

⁷ Balmaceda, José Manuel: "Folleto escrito con relación a la reforma del art. 5º de la Constitución Política de 1833" (julio de 1864); en: op. cit.; p. 119.

⁸ Ibid; p. 112 y 114.

⁹ Ibid; p. 123.

cer a un corto número de personas, cuando hay un sentimiento de catolicismo general y tan encarnado en todas las clases sociales, cuando esa libertad lleva en sí el gérmen de una discordia que puede comprometer la paz social y la tranquilidad de los pueblos, no es posible creer que hayan llegado las circunstancias que,... justifiquen la tolerancia de cultos"¹⁰.

Esta última afirmación divergente con su línea de pensamiento central, nos permite entrever el espíritu pragmático de un futuro político o ¿será una inconsecuencia más de su pensamiento juvenil?; nos atrevemos a barruntar que se trata más bien de lo primero.

Las frases finales del Folleto: "Mientras Dios sea Dios, esto es, mientras la verdad sea verdad, la libertad de cultos no puede ser un bien ni justamente aceptada: siempre será un mal. Es cierto que hay casos en que es conveniente y necesaria; más no como un bien, sino como la tolerancia de un mal menor que está llamado a conjurar otro mayor y de más fatales consecuencias. Mientras esto no suceda en Chile, la libertad de cultos... es atentatoria al bien y prosperidad de la patria, es imposible"¹¹, nos demuestran una dramática lucha interna que vive Balmaceda, en la que pugnan dos posiciones filosóficas-políticas; por un lado, el dogmatismo católico, y por otro, las concepciones políticas que avisan la necesidad de cambios hacia horizontes más liberales.

A nuestro parecer, la inconsistencia en los planteamientos hechos por Balmaceda en 1864, son una clara manifestación de las contradicciones que agobian a los católicos, en un mundo cuya utopía es el "progreso". En nuestro país, las ideas del liberalismo europeo de mediados del siglo XIX, se han ido concretando en una estructura ideológica consistente, la que se confrontará directamente con el conservadurismo, defensor este último, del papel preeminente de la Iglesia Católica como principio ordenador del mundo y de la sociedad humana.

Balmaceda en el escrito que estamos analizando, reconoce esta situación de confrontación ideológica cuando afirma: "De todas partes se levantan ideas contradictorias, opuestas creencias, aspiraciones diversas; una confusa mezcla de adelanto y de retroceso, de conservación y de reforma, que agita las convicciones políticas puestas al servicio de tan variados medios cuando son contrarios los fines."¹²

Llama la atención la actitud crítica que Balmaceda tiene respecto a la obsolescencia del Partido Conservador, al parapetarse este último en la rigidez de la Constitución, con lo cual impediría todo avance político que las circunstancias vayan ameritando, cuando sostiene: "No juzgo aceptable la veneración supersticiosa que el Partido Conservador profesa a la Constitución, cual si fuera una soberana inviolable que por el hecho de

¹⁰ Ibid; p. 118.

¹¹ Ibid; p. 123.

¹² Ibid; p. 89.

tocarla se incurriera en un crimen de lesa majestad"¹³.

El pensamiento de Balmaceda en este punto, deja traslucir un espíritu flexible, propio de todo político, y una acabada comprensión de la función que corresponda en el ámbito del derecho público a una Carta Fundamental, cuando afirma: "Es preciso no olvidar que las Constituciones Políticas aceptadas por una nación, son el resultado de causas y objetos determinados. Se establecen con relación a las circunstancias que las provocan y a la satisfacción de necesidades que constituyen su objeto inmediato"¹⁴.

DISCURSO EN EL CLUB DE LA REFORMA: "RELACIONES ENTRE
EL ESTADO Y LA IGLESIA" (31 DE MAYO DE 1869)

Los jóvenes progresistas chilenos, protagonistas de la revolución de 1859, sustentaban sus ideas de reformas políticas en la doctrina liberal, imperante entre los intelectuales europeos, Este liberalismo había llegado a constituirse en un modelo político, basado en el ejercicio pleno de las libertades individuales. En 1866 en nuestro país, ve la luz pública el diario "La Libertad", siendo uno de sus principales fundadores y redactores, José Manuel Balmaceda.

Ya durante el gobierno de José Joaquín Pérez (1861-1871), se estructura el Partido Reformista, cuyos principales postulados fueron, "la libertad en sus múltiples manifestaciones, la descentralización administrativa, la autonomía municipal, la secularización de los servicios del Estado, la independencia del Poder Judicial, la reducción de las facultades del Presidente de la República, los sistemas más radicales en la generación del poder electoral, la más amplia libertad de trabajo, de profesiones, de conciencia, electoral y de enseñanza, y la separación de la Iglesia y el Estado..."¹⁵.

Alrededor de 1868 se observa una crisis en los grupos liberales y como consecuencia de ella se crea el Club de la Reforma (4 de sept. de 1868), cuyo fin inmediato fue impulsar el progreso político del país, considerado estancado durante la administración de José Joaquín Pérez, a quien, los grupos liberales, acusaban de indolencia gubernativa, por no haber procedido a reformar las instituciones consagradas en la Constitución de 1833.

Le dan vida al Club de la Reforma, intelectuales y políticos de avanzada, provenientes de los Partidos Liberal, Reformista y Nacional, además de otros miembros que se iniciaban en la vida política activa. "Desorganizado el partido reformista de 1868, disperso el partido nacional, disgre-

¹³ Ibid; p. 94.

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Bañados Espinoza, Julio; "Balmaceda, su gobierno y la revolución de 1891", Tomo I; p. 9

gados los liberales por las tendencias opuestas hacia ideas avanzadas o retrógradas... Balmaceda creyó que el momento era propicio para promover la agrupación de las fuerzas más inteligentes, más ilustradas y más netamente liberales... y marcar rumbo seguro al movimiento progresista...¹⁶.

El Club de la Reforma resultaba entonces, ser la entidad más representativa de aquella juventud y del movimiento liberal de la época. Fue allí el lugar en el cual se fraguaron las principales reformas llevadas a cabo durante las administraciones liberales de Federico Errázuriz, Aníbal Pinto y Domingo Santa María.

Es, precisamente, en este Club donde Balmaceda en 1869, pronuncia un discurso en el que, aparentemente, habría abjurado de su posición católica sostenida con tanto ardor en el Folleto de julio de 1864. Sin embargo, en la parte final de dicho escrito, es posible advertir la disposición que tiene para cambiar su actitud, siempre y cuando el momento histórico así lo aconseje. Sin lugar a dudas, con ello está demostrando sus cualidades de político.

Por otro lado, conviene recordar que en 1865, Balmaceda regresó al país, luego de haber asistido como secretario privado de Manuel Montt, a un Congreso Americano celebrado en Lima. Durante su estada en Perú, trabó amistad con Zenteno, personaje que habría contribuido a esclarecer su pensamiento liberal."... tuvo la visión de más amplios horizontes y experimentó la necesidad de dedicarse a un verdadero y positivo aprendizaje... en él se operó entonces una transformación por efecto de una verdadera crisis intelectual... abandonó los negocios (de su padre), formó una escogida biblioteca y se consagró a los estudios más variados (...) Derecho, historia, literatura, ciencias sociales y económicas, filosofía moral y dogmática... Así por medio de la meditación asidua y muchos años de labor sin tregua se hizo escritor, orador, liberal convencido y de doctrina.¹⁷"

El discurso que analizaremos, se centra en las relaciones Estado e Iglesia, tema de discusión candente, tanto en la Europa católica como en América Latina. El conflicto de poderes entre estas dos instituciones, debe entenderse ahora, en la segunda mitad del siglo XIX, como una reacción lógica de los grupos liberales frente a los contenidos de la encíclica *Quanta Cura* y su correlato, el *Syllabus*. Balmaceda sostiene: "Para los hombres públicos tiene un gran interés político, para los pensadores imparciales es materia de un alto valor social, y para las gentes que ven todos los negocios públicos a través de sus creencias, es una cuestión esencialmente religiosa... A los ciudadanos que anhelan la prosperidad pública, por medio

¹⁶ Lira, Máximo: "Biografía de Balmaceda"; en: Prado Martínez, Alberto (compilador); op. cit. p. xxxvii.

¹⁷ Ibid; p. xxvi.

de la paz, a los republicanos que desean la reforma liberal, por el triunfo de la opinión y de la verdad, cabe en tales circunstancias prevenir por medio de una discusión ilustrada y conveniente, los peligros que la prolongación del estado de cosas existente puede hacer pesar sobre las instituciones y la causa del progreso.¹⁸

En este párrafo se aprecia la imposibilidad de compatibilizar las ideas de progreso, basadas en el positivismo y la libertad de pensamiento, con el dominio político de una Iglesia Católica que difiere sustancialmente del Catolicismo Ilustrado de un Feijoó.

Balmaceda continúa planteando que la doctrina católica debe ser observada irrestrictamente por los católicos, lo cual no significa que en un Estado donde ya existe tolerancia hacia otros cultos, se justifique la unión entre la Iglesia y el Estado, por cuanto ello impone una sola concepción de mundo, hecho inaceptable para el momento histórico que se vive.

El discutido Derecho de Patronato en la visión balmacedista es una institución que, aparentemente, beneficia a ambos poderes: civil y religioso. Sin embargo, la Iglesia Católica cuando "...carece de fuerza material para ejercer la coacción, forma una estrecha alianza con el Gobierno civil, le cede una gran parte de sus facultades, pero a condición de que el Estado eleve la intolerancia católica a la categoría de intolerancia civil. Esta alianza es absurda de una parte, porque somete al Estado la gerencia de intereses puramente espirituales; y es criminal de la otra, porque busca la violencia y el privilegio al tiempo que sólo debe buscar por la virtud y la persuasión.¹⁹

Con la eventual separación entre Iglesia y Estado, es este último el que entraría a perder un privilegio, configurado por el Derecho de Patronato. Más, la concepción del Estado en la doctrina liberal, significa que éste debe velar por la existencia de una sociedad abierta, tanto en lo político como en lo económico y social. Todo lo cual supone el derecho que tienen los hombres para discutir libremente los nuevos conocimientos con espíritu crítico. Supone, además la actitud vigilante del Estado para impedir que la sociedad sea guiada por concepciones dogmáticas que encadenan al individuo, impidiéndole ser dueño de su propio destino. Esta concepción no puede, de ninguna manera, considerarse anti-religiosa, sino por el contrario, tolerante.

Como prueba de esta última afirmación, Balmaceda sostiene: "...Nadie dejará de reconocer que el sostenimiento del culto en Chile es una necesidad social de un valor muy respetable y que, por lo tanto, no sería indigno de una asignación proporcionada a ese valor social que represen-

¹⁸ Balmaceda, José Manuel: Discurso "Relaciones entre el Estado y la Iglesia" (31 de mayo de 1869); en: Prado Martínez, Alberto (compilador); op. cit.; p. 24.

¹⁹ Ibid; pp. 26-27.

ta... no deberíamos sino dejar a la Iglesia y al Estado en la más completa independencia y libertad. Es más lógico exponernos al peligro probable que nos puede ofrecer esta reforma liberal, porque al fin es un peligro que fluye de la naturaleza misma de nuestras instituciones republicanas, que no al peligro cierto y seguro de una alianza inconveniente, fruto del despotismo...²⁰".

Balmaceda, a cinco años de publicado el Folleto ya analizado y con 29 años de edad, es un personaje que se adecúa políticamente a la realidad de su época. Al otrora conservador, ahora sólo le unía a sus antiguas convicciones la defensa de la fe católica en su esencia, como fundamento de la sociedad civil y, por ende, de las legítimas facultades espirituales de la Iglesia; lo cual no significa que deba existir la unión entre ésta y el Estado.

La diferenciación entre el Balmaceda de 1864 y el de este momento, radica en que ahora se pronuncia de manera tajante en pro de la absoluta separación de la Iglesia y el Estado. Al producirse la separación, obviamente el Derecho de Patronato carece de sentido, visualizándolo Balmaceda como una institución caduca, cuyo basamento podría considerarse espúreo. Sólo se ven a "dos fuerzas que se conceden recíprocas ventajas, pero ventajas enojosas, indignas de la misión social que cada cual representa, y de ahí es que están siempre dispuestas a invadirse y muchas veces a chocarse."²¹

Balmaceda encuentra aquí la clave que permitirá terminar con la participación del clero en la política activa y, en consecuencia, con los círculos detentadores del poder. Esta alianza Iglesia Católica y grupos oligárquicos, tradicionalmente, había generado, en Europa y América, gobiernos autocráticos que legitimaron el "orden natural de la sociedad" impidiendo la movilidad social. Todo lo cual se contradice, abiertamente, con las ideas de libertad, igualdad y progreso nacional e individual, esencia de la doctrina liberal. "Si en Chile se debilita el sentimiento religioso y asoma su deforme cabeza la indiferencia que amortigua la fé y la virtud de la moral, es porque la generalidad de los ciudadanos se irrita contra el clero, a quien, lejos de ver en los hospitales, en la casa del pobre, en la práctica del bien, sólo ve en los salones de palacio, en la casa del opulento, en la ardiente lucha por los intereses políticos... Sepárese la Iglesia del Estado y la religión será en los ciudadanos la sola fe del alma para con Dios..."²². Esta es una opinión que encierra una agria crítica a un clero que ha perdido el concepto de su misión espiritual y de bien para con la sociedad, constituyéndose en una fuerza política defensora de las clases dominantes.

²⁰ Ibid; pp. 33-34.

²¹ Ibid; p. 29.

²² Ibid; p. 35.

En este discurso, Balmaceda se nos muestra como un liberal convencido, partidario de la separación absoluta entre Iglesia y Estado; quizá añora un catolicismo ilustrado en el que se podrían conjugar su fé católica y el liberalismo como concepción de vida.

Sostiene que al separarse la Iglesia del Estado se asegura la libertad de cultos, base ésta última de todas las demás libertades republicanas. Esta libertad de cultos es otra forma de la libertad de pensamiento, "base de toda perfección y bienestar humano". Es interesante que, en esta última parte del discurso, Balmaceda ya, en fecha tan temprana, como 1869, está preocupado de la libertad de enseñanza que, "abrirá a la juventud no las páginas preparadas para fortalecer las preocupaciones y los intereses de los poderosos, sino las páginas del saber universal, que eleva al hombre sobre sus propias pasiones para hacerlo sabio, imparcial y justo; nos traerá la libertad de la ciencia... sin el temor de que la censura embargue el vuelo de su pluma...; nos traerá la libertad de industria, que arrollará con los privilegios que la detienen en su carrera...²³".

DISCURSO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS: "IGLESIA Y ESTADO"
(15 DE OCTUBRE DE 1874)

Balmaceda el 15 de octubre de 1874, ahora en la Cámara de Diputados, pronuncia un discurso en defensa de la separación de la Iglesia y el Estado, tema ya abordado en el Club de la Reforma, siendo diputado por la austral localidad de Carelmapu y miembro del Partido Reformista.

En ese momento, el triunfo del liberalismo es un hecho cierto en Europa y América. La estructura de los Estados, alemán e italiano, recién unificados, como monarquías constitucionales, el advenimiento de la III República Francesa después de la experiencia de la Comuna Autónoma de 1871; el triunfo de Benito Juárez en México, así lo estarían demostrando. A lo anterior es necesario agregar, la pérdida del poder político de la Santa Sede en 1870, al convertirse Roma en capital del Reino de Italia.

A su vez, en nuestro país, el término de la Fusión Liberal Conservadora, el apareamiento de la Alianza Liberal Radical; el inicio de las discusiones por una enseñanza obligatoria, gratuita y laica; el surgimiento de partidos que representan a los grupos medios (comerciantes, mineros, profesionales, etc.) que bregan por su participación en el poder político; y los valores sustentados por los miembros de las logias masónicas impregnan el pensamiento de los intelectuales laicos de la época.

Frente a ésta situación, la Iglesia Católica se concentra en la defensa de las prerrogativas y privilegios que había gozado hasta el momento, adoptando una actitud cada vez más inconsecuente con el proceso histórico en desarrollo.

²³ Ibid. n. 37

En este ambiente de polarización de ideas en que el liberalismo, indudablemente, ha ido obteniendo los mayores logros tanto en Europa como en América, se entiende la lógica, la coherencia y la convicción que caracterizan este nuevo discurso de Balmaceda que a continuación analizaremos.

En él se advierte un pensamiento político que expresa sin contradicción alguna su postura liberal.

La tienda política de Balmaceda entre 1870 y 1879, es el Partido Reformista. Durante estos nueve años, exige cambios radicales de la institucionalidad vigente y defiende todos los principios libertarios y de progreso nacional: en este sentido, su postura respecto a la separación de la Iglesia-Estado, resulta un corolario natural del debate político en el seno del Partido Reformista.

La lectura del discurso nos permite visualizar la conceptualización del ideario balmacedista que se nos presenta como el resultado de la evolución de su pensamiento, en el que ha quedado muy lejos lo que sostenía el joven conservador recién egresado del Seminario Conciliar diez años antes. A nuestro entender, el cambio que experimenta Balmaceda, es el de un hombre ubicado en su tiempo histórico y consciente de la nueva realidad que se está viviendo.

A lo largo de su discurso, nunca se advierte la pérdida de su fe católica, sólo que ahora enfatiza la urgente necesidad de readecuar el papel de la Iglesia al avance de los tiempos, tratando de hacerla convivir con el auge del liberalismo y del positivismo. El pragmatismo y realismo que inspiró su acción, fue interpretado por los sectores conservadores tradicionalistas, como un signo de "inestabilidad y sonambulismo político", y a veces, como grave inconsecuencia. Joaquín Rodríguez Bravo, al respecto es tajante: "La inconsecuencia es, según la expresión de un filósofo, la más común de las debilidades humanas.... Si buscáramos en nuestra sociabilidad política una encarnación de este error humano, sería difícil, tal vez imposible, encontrarla más acabada, más completa que la que ofrece el prohombre del día, don José Manuel Balmaceda... Cegado por una ambición, cuyos límites van más allá de lo increíble, este personaje ofrécenos el raro fenómeno de un político, que tiene todos los colores del arco iris"; y más adelante, agrega: "Como Cortez, que quemó las naves para obligar a sus soldados a optar entre la victoria o la muerte, el señor Balmaceda comenzó su primer discurso lanzando tremendos anatemas contra los misterios y el Dios en cuyos altares acababa de quemar tanto incienso. Cada frase envolvía una protesta de liberalismo anti-religioso. El renegado comprendía la necesidad de hacerse perdonar u olvidar el misticismo de la víspera."²⁴

²⁴ Rodríguez Bravo, Joaquín (Aristides); "Retrato político de don José Manuel Balmaceda"; pp. 7-12.

El propio Balmaceda se encarga de refutar aquellas críticas superficiales y equivocadas, entendidas sólo como producto de una época de agudo conflicto, especialmente en lo que se refiere a las llamadas "cuestiones teológicas".

En este discurso se aprecia el cambio profundo y sustancial que ha experimentado, el cual, a nuestro juicio, debería entenderse, no como una actitud de renegado, sino como la adecuación de sus ideas frente a las transformaciones ideológicas que invaden el mundo intelectual y político.

"La democracia de este siglo ha venido a establecer una era nueva sobre la destrucción de las clases privilegiadas, de las monarquías de derecho divino, de la teocracia, de la soberanía de los hombres coronados.

... La libertad política, la libertad civil, la libertad de conciencia, generadoras de la libertad individual, de la libertad del pensamiento, de la libertad de enseñanza, de la libertad de cultos, nos colocan fuera de todo paralelo con los siglos pasados. El ejemplo de los siglos anteriores, las teorías de grandes pensadores i de grandes hombres de Estado, que en otro tiempo me hicieron creer que la religión debiera ser el fundamento del Estado, quedan sin aplicación en nuestra época presente, tan llena de otras ideas, de otras necesidades, i de una independencia de acción que nos arrastra a la completa libertad e independencia del Estado i de la Iglesia (...) Es que el mundo marcha, señores, i los acontecimientos preparan transformaciones que se imponen por la fuerza de los principios a que obedece el genio de la perfectibilidad humana.²⁵"

En Balmaceda coexisten dos aspectos que, aparentemente, es posible considerarse contradictorios y que, algunos, pudieran haber llegado a pensar que se tratara de un pensamiento esquizoide. Por un lado, su fe católica que no abandona jamás, y por otro, un pragmatismo político que le otorga una capacidad para ubicarse en su momento histórico. "He aquí como la libertad de cultos, condenada en principio por la proposición 77 del Syllabus, es practicable según los intérpretes de la doctrina católica, cuando así lo exigen las necesidades de los tiempos (...) Lo dicho de la libertad de cultos es en todo aplicable a la separación de la Iglesia i el Estado. Una i otra... están condenadas en principio, sin que esto obste para aceptarlas en la práctica cuando ellas rompen el equilibrio de las instituciones, o embarazan el desarrollo de lo fines a que sirven las autoridades civil i religiosa.²⁶"

La libertad en los términos más amplios guió aquel pragmatismo político, protegiendo sin reservas el derecho de todo culto disidente para manifestarse y limitando los privilegios tradicionales que ostentaba la Iglesia Católica. Defiende con ardor tales planteamientos: "...de que la

²⁵ Balmaceda, José Manuel: Discurso en la Cámara de Diputados "Iglesia y Estado" (15 de octubre de 1874); en: Prado Martínez, Alberto; op. cit.; p. 20.

²⁶ Ibid; p. 25.

Iglesia exista i con la protección del Estado ¿se sigue que los cultos disidentes carecen de derecho para producirse? ¿La justicia principia i espira en la Iglesia para el lejislador? ¿No debe haber justicia sino para los católicos en el territorio de Chile? (...) La justicia, señores, no es la herencia de una institución, de un grupo de hombres, de ciertas doctrinas, de una o de muchas razas: es la herencia común de todos los chilenos.²⁷"

El concepto de libertad en Balmaceda no le permite aceptar, obviamente le tiene que repugnar, la intolerancia y el dogmatismo del Syllabus, sobre todo cuando se refiere a la necesidad de una sola religión para el Estado, viendo esto último como un hecho verdaderamente impracticable en el presente, más aún, cuando la libertad prevalecía en todas las naciones republicanas. "Siempre he creído, i lo creo todavía, que si el Estado debe tener una relijión, en Chile no podía ser otra que la católica (...) Dada nuestra situación política, las tendencias de la Iglesia i las tendencias del Estado, los peligros de una situación creadora de una tormenta más o menos lejana ¿debe el Estado continuar reconociendo una relijión especial?"²⁸.

En este análisis, la lógica del orador, asentada en un claro conocimiento del derecho público no se hace esperar, haciendo un símil aparentemente superficial, cuando sostiene: "La mayor parte de los chilenos son agricultores ¿Por qué no reconoceríamos la industria agrícola como industria del Estado?... No, señor: la Constitución no debe reconocer hechos: reconoce derechos que aseguran el libre desarrollo de los hechos lejítimos, dándoles garantías de existencia."²⁹

Es un liberal convencido y de doctrina, cuando defiende la libertad de cultos y la total separación de Iglesia y Estado; y ello, primeramente, sin concebir al Estado como un ente director ni interventor de otros poderes, apoyando la independencia de la Iglesia como un tributo al desarrollo de la sociedad entera y de las creencias de todos los chilenos. "La acción del Estado es ineficaz fuera de sus fines propios, postra i enerva la actividad social. Si dejáramos a la Iglesia vivir por sí misma, llegaría a ser para la sociedad lo que las lianas para el árbol en que se apoyan. Crecería a su lado, uniéndose a ella i entrelazándose, no para aniquilarla sino para perfeccionarla... para llenarla de su espíritu i vivir o morir con ella."³⁰

La idea que prima en el discurso de 1874 se puede resumir en un solo concepto: el respeto a la mayor libertad del Estado y del individuo. Allí radica la principal diferencia con el Balmaceda de 1864, quien veía a la unidad de la fe como requisito indispensable para la unidad del Es-

²⁷ Ibid; pp. 13-14.

²⁸ Ibid; p. 30.

²⁹ Ibid; pp. 30-31.

³⁰ Ibid; p. 33

tado. Ahora, por el contrario, ve a la libertad como la base para la unidad de aquél. "La unidad de la fé fue la verdad i la necesidad de otros tiempos (...) En esta época presente... la unidad del Estado debe buscarse en la política, en el fondo de las instituciones civiles, en la libertad que es una, por lo mismo que es verdadera; en las garantías jenerales para que todos pueden obrar i desarrollarse espontáneamente.³¹"

La evolución que experimenta el pensamiento balmacedista hacia una postura abiertamente liberal, resulta acorde con las demandas que imponía el desarrollo social, económico e intelectual de fines del siglo XIX, en el cual ya no era posible compartir la inmutabilidad que sostenía a la Iglesia Católica y ese vasto radio de acción que se arrogaba en la sociedad civil y en el orden político, ya que con ello sobrepasaba el campo de lo espiritual y contradecía abiertamente la corriente liberal predominante.

Balmaceda comprendió la magnitud de las transformaciones vividas en su época e intentó conciliarlas con la legitimidad de las facultades espirituales de la Iglesia Católica. A través de su pragmatismo político encauzó la evolución gradual de su pensamiento hasta llegar a concebir en la libertad, la base sólida en el cual asentar el progreso humano y la unidad de todo Estado.

"Esta es la suprema necesidad de nuestros tiempos. En la libertad... i solo en la libertad, encontraremos los rasgos perfectos de esa variedad moral e intelectual que se armoniza i unifica en ella..."

El rejimen liberal abre campo de verdad i de justicia a todas las cuestiones sociales i políticas; fuera de él no hai más que desequilibrio, privilegios odiosos, abatimiento i mengua de la dignidad humana.³²"

³¹ Ibid; p. 41.

³² Ibid; p. 42.